

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/May/2026		Egresos	449,612	SERVICIO DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORM..				
1	CH.49612	5133-300-100		RECURSOS PROPIOS		400	36,504.04	
2	CH.49612	2112-009-322		SERVICIO DE CONSULTORIA EN TEC..				30,000.44
3	CH.49612	2112-009-322		De la Higuera Ruiz Jose Oscar				
4		8240-333-100		SERVICIO DE CONSULTORIA EN TEC..			30,000.44	
5		8240-333-100		De la Higuera Ruiz Jose Oscar				
6		8250-333-100		SERVICIO DE CONSULTORIA EN TEC..			36,504.04	
7		8250-333-100		RECURSOS PROPIOS				36,504.04
8		8260-333-100		RECURSOS PROPIOS				36,504.04
9		8260-333-100		RECURSOS PROPIOS			36,504.04	
10		8270-333-100		RECURSOS PROPIOS			36,504.04	
11		8220-333-100		RECURSOS PROPIOS				36,504.04
12	CH.49612	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..				30,000.44
13		2117-200-047		JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ				
14		2117-200-011		I.V.A. Retenido RESICO				3,356.70
15		7650-000-000		I.S.R. Ret. por Honorarios				3,146.90
16		7700-000-000		IVA ACREDITABLE			5,035.04	
				IVA POR RECUPERAR				5,035.04
Total póliza :							217,555.68	217,555.68

CHEQUE

49612

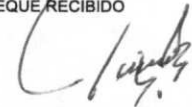
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

3 0493 No.0049612

CONCEPTO DEL PAGO

SERVICIO DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION, PERIODO DE 01 AL
30 DE ABRIL 2026; OFICIO DC/0341/2026 VOLANTE G-05-5439 FAC 884D

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA

SUB-CUENTA

NOMBRE

PARCIAL

DEBE

HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0494
FECHA



12 de mayo de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ

\$ 30,000.44

TREINTA MIL PESOS 44/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049612

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

49612

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

No. 0049612

CONCEPTO DEL PAGO
SERVICIO DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION, PERIODO DE 01 AL
30 DE ABRIL 2026; OFICIO DC/0341/2026 VOLANTE S-05-6439 FAC 884D

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 0495

12/05/2026

12:44 PM

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/05/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 15
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

SERVICIO DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION, PERIODO DE 01 AL 30 DE ABRIL 2026; OFICIO DC/0341/2026 VOLANTE G-05-6439 FAC 884D

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06923	JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ	30,000.44	0.00	C 49612	2026-31111-0620-152-1-1-33301-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	30,000.44	C 49612	
82700-33301	Servicios de consultoría administrativa,	36,504.04	0.00	C 49612	2026-31111-0620-152-1-1-33301-1-11-101
82600-33301	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	36,504.04	C 49612	2026-31111-0620-152-1-1-33301-1-11-101
TOTALES		66,504.48	66,504.48		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

MES: 5 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/05/2026
 TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 630
 USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 12/05/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33301	Servicios de consultoría administrativa,	36,504.04	0.00	Apr 1772	2026-31111-0620-152-1-1-33301-1-11-101
82500-33301	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	36,504.04	Apr 1772	2026-31111-0620-152-1-1-33301-1-11-101
TOTALES		36,504.04	36,504.04		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 0497



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-05-6439
FECHA DE
EMISIÓN
06/05/2026

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES	X	OTROS:	
---------------------	--	-------------------------	--	-------------	---	--------	--

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CONTABILIDAD NO. DE OFICIO: DC/0341/2026 FECHA OFICIO: 29/04/2026
NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4461 NUM. DE CONTRARECIBO: 1625

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
884D	28-04-26	JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ	SERVICIO DE CONSULTORIAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 30,000.44	PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026
				\$ 30,000.44	

09:05
07 MAYO 2026
SANDY
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE EGRESOS

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA



JEFATURA DE GLOSA

H. Ayuntamiento de Tonalá



Página 1 de 1
06/05/2026
12:48

CONTRA RECIBO

Recibimos De:

JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	884D	1625	06/05/2026	OS 563	07/05/2026	\$30,000.44



TOTAL FACTURAS \$30,000.44
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$30,000.44

3 0498

Calle Morelos #20 Colonia Centro
Tonalá , Jalisco

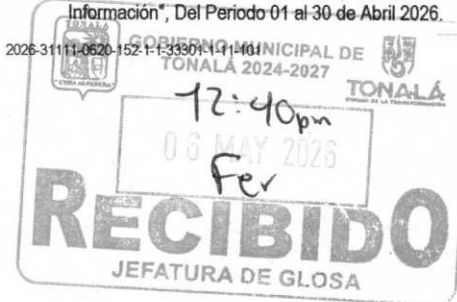
MTJ850101VA4

Generado por: EDUARDO

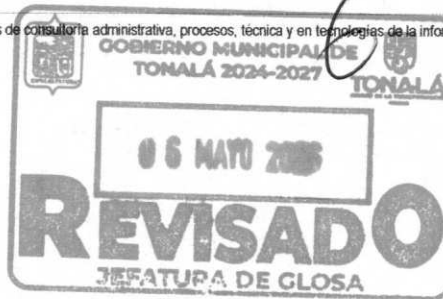
ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CONTABILIDAD FOLIO: 2026 00563 CONTRATO: FECHA: 6/05/2026 SOLICITUD: 2026 - 001968 Mediante Oficio: DC/341/2026. DIR DE CONTABILIDAD, Remite Factura N°884D Por Concepto de.- "Servicio de ESTATUS: Pedido AF	JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ RFC: HIRO400101LV9 CURP: SOLICITANTE: SUAREZ AGUAYO YOLANDA DENICE	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Mediante Oficio: DC/341/2026. DIR DE CONTABILIDAD, Remite Factura N°884D Por Concepto de.- "Servicio de Consultoria en Tecnologías de la Información", Del Periodo 01 al 30 de Abril 2026.	1.00	\$31,469.00	\$31,469.00



Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la informac



SUB TOTAL	\$31,469.00
IVA	\$5,035.04
RETENCIONES	\$6,503.60
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$30,000.44



ELABORÓ/REVISÓ

DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y
C. NOEMI ADRIANA BARRALES VELAZCO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS

Vo Bo/VALIDÓ
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO

3 0500



TONALA
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

1968

VOLANTE	4461
	29/04/2026

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DC/0341/2026. CONTA. SOLICITA PAGO POR \$30,000.44. 1 FACTURA. PROVEEDOR "JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ" (SERV. PROF.)

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
DC/0341/2026.

Asunto: Solicitud de pago.
Tonalá, Jalisco, 29 abril de 2026.

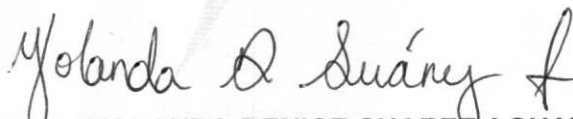
MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho solicitando su autorización para que se realice el pago de servicios prestados por el C. José Oscar de la Higuera Ruiz, por concepto de Consultoría en tecnologías de la información del periodo 01 al 30 de abril de la presente anualidad.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

"2026, año de Margarita Maza Parada"

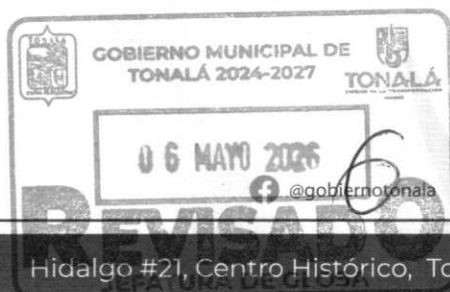


MTRA. YOLANDA DENICE SUAREZ AGUAYO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

C.c.p. - Archivo.
YDSA/bapd



Página 1 de 1

RFC emisor: HIRO400101LV9
Nombre emisor: JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ
RFC receptor: MTJ850101VA4
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Código postal del receptor: 45400
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: B9A43626-C64C-475A-B579-C40BBDE3884D
No. de serie del CSD: 00001000000719648847
Código postal, fecha y hora de emisión: 44630 2026-04-28 11:41:30
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80101507		1	E48	Unidad de servicio	31,469	31,469.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	31,469.000000	Tasa	16.00%	5,035.040000
					IVA	Retención	31,469.000000	Tasa	10.6667%	3,356.703823
					ISR	Retención	31,469.000000	Tasa	10.00%	3,146.900000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 31,469.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,035.04
Impuestos retenidos IVA \$ 3,356.70
ISR \$ 3,146.90
Total \$ 30,000.44

Sello digital del CFDI:

c8DxC/8uyD6KmeJ4RiAtD3ParWg+VTBv+cErT5SIBevZ+WMrf5WgUqTEbtwb3qhv2Cx1fDqrOTJg6tOoaFWih6XJlkRQc2KU8nDlgyJnuHmd86Lesllp3QFIZbrs8RDq4s5tUfW3O6yinuxo3Z
oUWombRyhn7YZMrxOKnCcGdJBTJD8WTJvUxWCxKICX7Heai9dlaJxr7lqEBmd98QaEsnsj10/i6oGdAnUNIYwGJcOZS/9lGfSKrYUaEEMNpKasaGUIZK5ipe1BqHba08QS6kF1y+wtBQUx
NqBN4eks42FWTM6yqIRdWp9zKGGc6j3C7Hj8q9UWioKAL9tDkhYA==

Sello digital del SAT:

Dj8IHlwR8G3VsNeEt1G/qXP3bM3/YxtIN9NY0sIRBVyJE+0Sn1U/Xm9qvGiCbtdqYHjsqOeAl6SVQZJeFyXfTs/emh2J06tUDQqJfJYBa98/68mdHYX/+yv5W3ntF57RQYcopUcB4zFjkWOGS
Odtptt5IRQIPpy2t8lvSCm8zbrJqdfzVzBg/YrnpP0WLKPE8ZSKIKxAcBRHf6wDomdjSi2A2eiUABUVgof7dOpNnZPPKx8hr1SNRdXrq5bWwfp+pbocK5RATA3gGTH33mv2dxnNSlp45pzp/n5
rKgt+VwSN/XCNRPRokHfAIRZR7DEICdHjqx7b611rL6ehw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B9A43626-C64C-475A-B579-C40BBDE3884D|2026-04-28T11:41:44|SAT970701NN3|c8DxC/8uyD6KmeJ4RiAtD3ParWg+VTBv+cErT5SIBevZ+WM
rfj5WgUqTEbtwb3qhv2Cx1fDqrOTJg6tOoaFWih6XJlkRQc2KU8nDlgyJnuHmd86Lesllp3QFIZbrs8RDq4s5tUfW3O6yinuxo3ZoUWombRyhn7YZMrxOKnCc
GdJBTJD8WTJvUxWCxKICX7Heai9dlaJxr7lqEBmd98QaEsnsj10/i6oGdAnUNIYwGJcOZS/9lGfSKrYUaEEMNpKasaGUIZK5ipe1BqHba08QS6kF1y+wtB
QUxNqBN4eks42FWTM6yqIRdWp9zKGGc6j3C7Hj8q9UWioKAL9tDkhYA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-04-28 11:41:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Yolanda A. Suárez



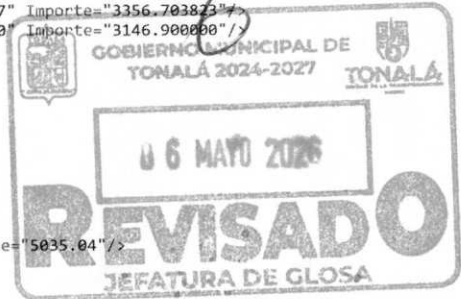
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2026-04-28T11:41:30"
Selló="c8DxC/8uyD6KmeJ4RiAtD3ParWg+VTBv+cErT5SIBevZ+WMrjf5WgUqTEbtwb3qhv2Cx1fDqrOTJg6tOoaFWIh6XJ1kRQc2KU8nDIgYJnuHmd86Les1Ip3QF1Zbrs8RDq4s5tUFW306yinuX03
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000719648847"
Certificado="MIIGVzCCBD+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTk2NDg4NDcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQDDCXBQYBERUwgu0VSVK1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
SubTotal="31469.00" Moneda="MXN" Total="30000.44" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="44630">
  <cfdi:Emisor Rfc="HIRO400101LV9" Nombre="JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MTJ350101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="80101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="SERVICIO DE CONSULTORIA EN
    TECNOLOGIAS DE INFORMACION PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026" ValorUnitario="31469" Importe="31469.000000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="31469.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5035.040000"/>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Retenciones>
          <cfdi:Retencion Base="31469.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.106667" Importe="3356.703823"/>
          <cfdi:Retencion Base="31469.000000" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.100000" Importe="3146.900000"/>
        </cfdi:Retenciones>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="5035.04" TotalImpuestosRetenidos="6503.60">
    <cfdi:Retenciones>
      <cfdi:Retencion Impuesto="002" Importe="3356.70"/>
      <cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="3146.90"/>
    </cfdi:Retenciones>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="31469.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5035.04"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="B9A43626-C64C-475A-B579-C40BBDE3884D"
    FechaTimbrado="2026-04-28T11:41:44" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="c8DxC/8uyD6KmeJ4RiAtD3ParWg+VTBv+cErT5SIBevZ+WMrjf5WgUqTEbtwb3qhv2Cx1fDqrOTJg6tOoaFWIh6XJ1kRQc2KU8nDIgYJnuHmd86Les1Ip3QF1Zbrs8RDq4s5tUFW306
    NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
    SelloSAT="Dj81HIwwR8G3VsNeEt1G/qXP3bM3/YxtN9NY0sIRBVyjE+0Sn1t/Xrn9qVgiCBtclqjYHjsqOeAI6SVQZJefYxTFs/emh2J06tUDQqJfJYBa98/68mdHYX/+yv5W3ntF57RQYcopUcB
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Yolanda D. Suárez A.



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HIRO400101LV9	JOSE OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
B9A43626-C64C-475A-B579-C40BBDE3884D	2026-04-28T11:41:30	2026-04-28T11:41:44	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$30,000.44	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación





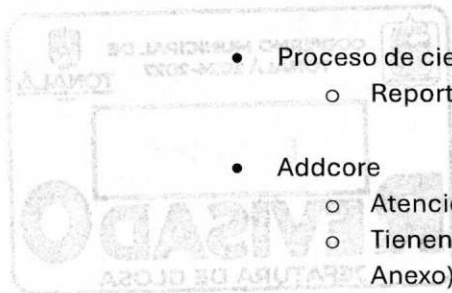
Jueves, 30 de abril del 2026

Reporte de actividades del mes de abril 2026 para integración de sistemas del municipio de Tonalá, Jalisco

Atn: Maestro Iván Peña

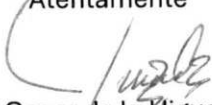
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.

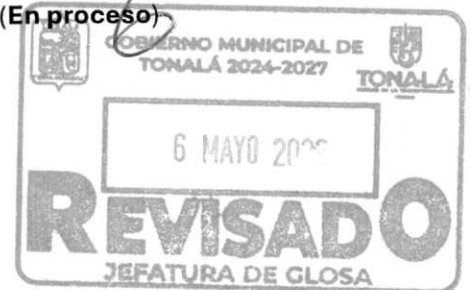
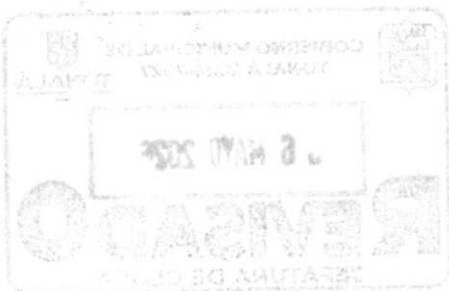
- Seguimiento con las diferentes áreas involucradas en la integración contable.
- Seguimiento con proveedores para la recepción de aplicaciones e interfases a cajas Addcore.
- Seguimiento a la vulnerabilidad de proceso de ingresos y la falta de registros bancarios de 34 operaciones vía WEB con registro en sistema SAM Addcore sin registro en Multicobros Banorte.
 - Seguimiento a la junta técnica entre Addcore y Banorte para establecer los requerimientos de sistema para erradicar las vulnerabilidades en los págos WEB.
- Seguimiento con Addcore para:
 - Actualizaciones página WEB
 - Desarrollo de reportes para cierre de cajas y conciliación bancaria.
 - Identificar requerimientos para la carga del detalle del reporte de ingresos diarios en Korima.
 - Identificar requerimientos para la generación de póliza detallada de ingresos en Korima.
- Estatus captura Dir Ingresos (Korima, cierres diarios)
 - Korima:
 - Cortes de caja:
- Contabilidad
 - Reunión de seguimiento para el uso de Korima con la Dirección de Patrimonio para carga de inventarios en Korima (Minuta anexa).
- Proceso de cierre diario
 - Reporte anexo.
- Addcore
 - Atención de incidencias en pago de prediales por todos los medios.
 - Tienen listo el desarrollo con la nueva versión de la Página WEB (Reporte Anexo)



- Suspensión de operación de pagos WEB hasta resolver con Banorte como erradicar las vulnerabilidades identificadas. (**En proceso**)
- PGM - Estatus movilidad, inspección interfases Addcore.
 - Reunión con PGM para validar los pendientes con la Dirección de Ingresos (minuta anexa)
 - La Dirección de ingresos está validando los conceptos de cobro por multa acorde a la ley de ingresos y solicitó una reunión con jefes y jefaturas de inspección y vigilancia.
 - Pruebas de interfase entre Addcore y sistema de movilidad.
- **Actividades en seguimiento:**
 - Adecuaciones a página web con adecuaciones acorde a reunión con Banorte. **En proceso.**
 - Recepción de reportes para el corte diario de cajas. (En revisión con Dir. De Ingresos y Dir. De Contabilidad, **en proceso**)
 - Alternativas para la conciliación bancaria.
 - Banorte propuso acceso a reportes de movimientos bancarios con mayor detalle.
 - Alternativas para la carga de movimientos de ingresos diarios a Korima. **En proceso**
 - Generación de póliza detallada de ingresos. **En proceso**
 - Definir la codificación y carga de activos de Patrimonio a Korima
 - Seguimiento a regularización de captura de información por parte de la Dirección de Ingresos.
 - PGM desarrollo de Inspección
 - Tuvimos una reunión con PGM-DIR. Ingresos – Addcore SAM (minuta anexa)
 - La Dir. De Ingresos debe validar el alcance para que Addcore haga una propuesta de trabajo.
 - PGM movilidad
 - La interfase Movilidad – SAM Addcore está lista para entrar en producción.
 - Análisis de infraestructura de procesamiento de datos (**En proceso**)

Atentamente


José Oscar de la Higuera R.
Consultor de TI





Jueves 26 de marzo 2026

Junta de seguimiento Municipio de Tonalá

Operaciones relacionadas con la página WEB

Participantes:

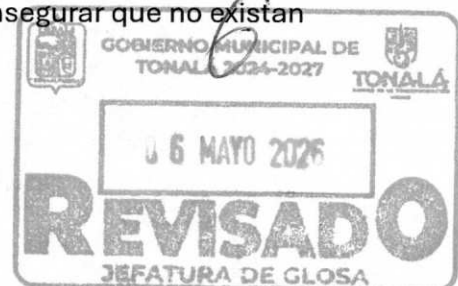
Dependencia	Nombre
Tesorero Municipal	Maestro Iván Peña Rocha
Contralor del Gobierno Municipal	Lic. Juan José de Alba González
Dirección de Contabilidad	Mtra. Denice Suárez
Jefatura de Cajas Dpto. de Ingresos	Isabel
Director Code Center	Ing. Alejandro Pérez
Soporte en sitio Code Center	Dolores Sánchez
Sub-directora general Code Center	Elisa Tinoco
Consultor	José Oscar de la Higuera R.

Antecedentes

La Dirección de Contabilidad hace una conciliación entre el banco en la plataforma "MULTICOBROS BANORTE" y los registros de los pagos web en el sistema SAM de Addcore (Code Center), se identificaron 34 recibos en el sistema sin que exista evidencia del depósito en el banco.

Objetivo

- Establecer las acciones a tomar por parte del Municipio para dar seguimiento con los ciudadanos y validar las operaciones registradas en sistema.
- Establecer un plan a seguir SAM de Addcore para asegurar que no existan vulnerabilidades.



Conclusiones:

- Contabilidad identificó 34 operaciones registrados, con recibos emitidos por el sistema SAM de Addcore y movimientos no registrados en la aplicación Multicobros de Banorte.
- Contraloría:
 - La Contraloría del Municipio proseguirá con la investigación.
 - Code Center entregó documentación de apoyo a Contraloría (no especificaron que entregaron).
- Acciones tomadas por el Municipio:
 - El Municipio anuló las operaciones registradas y está citando a los contribuyentes para identificar posibles causas.
 - El Municipio está solicitando estados de cuenta con la operación registrada en la cuenta de cada contribuyente.
- Acciones CodeCenter para cubrir las vulnerabilidades identificadas:
 - Addcore estableció una junta técnica para el viernes 27 de marzo del 2026 de 4:00 a 4:40 pm.
 - La página WEB está fuera de servicio en tanto no se defina en conjunto con Banorte cómo proceder y cuál es la mejor solución técnica.
- Dirección de Ingresos:
 - Para el cierre diario de cajas revisamos en conjunto el proceso y reportes actuales:
 - Se revisó que la información está en el sistema SAM Addcore
 - Se sustituirá con un reporte de cierre diario el reporte en Excel que hace la Jefatura de Cajas.
 - Se propondrán reportes de apoyo para el cierre.
- Carga de movimientos de ingresos diarios a Korima
 - Para el registro de movimientos de ingresos diarios se revisará en conjunto con Korima el reporte actual proveniente de Addcore y cómo subirlo todos los días a la contabilidad gubernamental Korima.
 - En conjunto con la Dirección de Contabilidad se establecerá:
 - A partir de que fecha se carga información de cierres de caja conciliados.
 - El proceso entrega recepción de cierres diarios entre la Dirección de Ingresos y la Dirección Contable.
 - El proceso de carga de operaciones diarias y creación de póliza contable.



- Consultor de TI
 - Identificar otros procesos de pago WEB utilizados por otros municipios
 - Apoyar a documentar el proceso de carga de movimientos diarios a Korima.

Atentamente

José Oscar de la Higuera R.

Consultor de Tecnologías de Información.





Jueves 23 de abril 2026

Junta de seguimiento Municipio de Tonalá

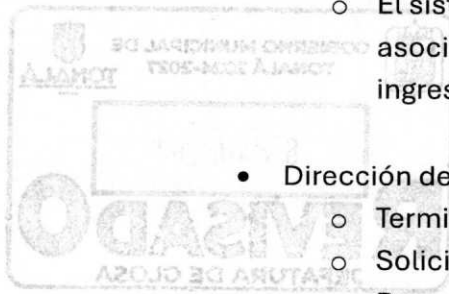
Reunión técnica Dirección de Ingresos – Code Center-PGM

Participantes

Dependencia	Nombre
Dirección de Ingresos	Lic. Gabriel Gutiérrez
Director PGM	Miguel Montoya
Desarroll PGM	Isaac Rosales
Técnico en transacciones Banorte	Adrian Minjarez
Gerente General Code Center	Ing. Alejandro Pérez
Soporte en sitio Code Center	Dolores Sánchez
Sub-director Code Center	Elisa Tinoco
Desarrollo CodeCenter	Carlos Estrada
Consultor de TI	José Oscar de la Higuera R.

Antecedentes

- Code Center es proveedor del sistema Addcore SAM que tiene las funcionalidades para Ingresos del Municipio de Tonalá
- PGM es proveedor del sistema de movilidad e inspección
 - El sistema de movilidad tiene aún detalles por corregir sobre todo en la asociación de los conceptos de la ley de ingresos con los conceptos de ingresos para cobro
- Dirección de Ingresos.
 - Terminar la interfaz movilidad – Addcore SAM
 - Solicitar la interfaz para inspección con Addcore SAM
 - Reportes de cierre de caja
 - Cobros página WEB

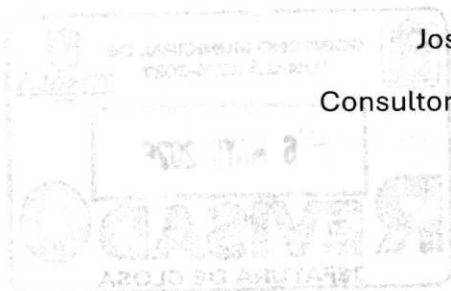


- Contabilidad
 - Información que entregan los reportes de corte de caja Addcore.
 - Generar y validar el proceso de corte de caja y aceptación del mismo
 - Generación de la información detallada de ingresos para integrar la Cuenta Pública.
 - Las pólizas de ingresos ya se generan con la información que viene de Addcore y se carga a Korima.
- Conclusiones:
 - PGM
 - Movilidad
 - Asociar los conceptos de Ley de Ingresos con las cuentas administrativas Addcore (Código y Concepto).
 - Validar con la Dirección de Inspección:
 - Solicitar los conceptos de la Ley de Ingresos y los cálculos necesarios para calificar las multas.
 - Validarlos con la Dirección de Ingresos y asociarlos en PGM para poder calificar, mandar los pagos a caja y posteriormente hacer las notificaciones de aquellos contribuyentes que no cumplan con su pago.
 - La Dirección de Ingresos:
 - Solicitar a Addcore el alta de conceptos de ingresos.
 - Identificar el alcance de la API-interfase a desarrollar
 - Solicitar a Addcore que cotice la interfase
 - Code Center – Addcore SAM
 - Hacer una propuesta para desarrollar la API para la Dirección de Inspección.

Atentamente

José Oscar de la Higuera R.

Consultor de Tecnologías de Información.





Lunes 4 de abril 2026

Junta de seguimiento Municipio de Tonalá

Reunión técnica Banorte CodeCenter

Participantes

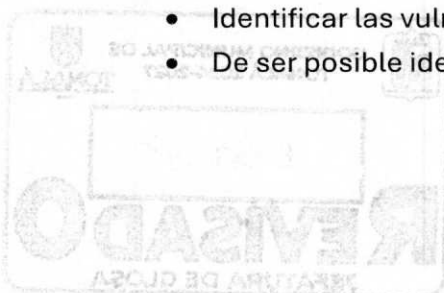
Dependencia	Nombre
Dirección de Ingresos	Lic. Gabriel Gutiérrez
Subdirector Banca de Gobierno Banorte	Jorge Adrián Chávez Fuentes
Gerente Transaccional Banorte	Antonio Mora
Técnico en transacciones Banorte	Adrian Minjarez
Gerente General Code Center	Ing. Alejandro Pérez
Soporte en sitio Code Center	Dolores Sánchez
Sub-director Code Center	Elisa Tinoco
Consultor de TI	José Oscar de la Higuera R.

Antecedentes

- La Dirección de Contabilidad hace una conciliación entre el banco en la plataforma "MULTICOBROS BANORTE" y los registros de los pagos web en el sistema SAM de Addcore (Code Center), se identificaron 34 recibos en el sistema sin que exista evidencia del depósito en el banco.
- Hubo una reunión el 26 de marzo del 2026 con el Contralor y Tesorero del municipio para determinar las acciones pertinentes.
- El día 27 de marzo se tuvo una reunión técnica para identificar las vulnerabilidades tanto de proceso como de la página WEB.
- Existe una nueva versión de página WEB que una vez puesta en producción se identificaron las vulnerabilidades ya mencionadas.

Objetivo

- Identificar las vulnerabilidades existentes en la página WEB.
- De ser posible identificar las causas



- Establecer un plan a seguir con el equipo de desarrollo de CodeCenter
- Reportar tanto al Contralor, Tesorero, Dirección Contable e Ingresos la perspectiva técnica expuesta por Banorte.

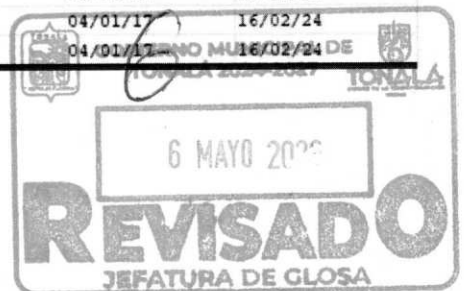
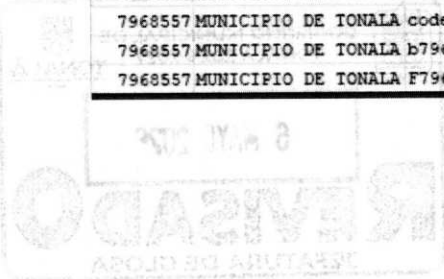
Temas tratados:

- El equipo técnico de CodeCenter expuso dudas con respecto a la validación de la información y el como opera en general el sistema transaccional Banorte.
 - ¿Existen en el sistema de transacciones Banorte puntos de validación adicionales donde la información corra algún riesgo o pueda ser leída por alguien más?
 - ¿Han tenido casos similares a los presentados en el municipio de Tonalá?
 - ¿Se pueden desenscriptar las claves/passwords?
 - Han recibido notificaciones por parte del municipio de otras operaciones que no queden registradas en la bitácora de "Multicobros Banorte".
 - El sistema de para encriptar transacciones fue actualizado recientemente por Banorte.

Conclusiones:

- El equipo Banorte expuso que el Sifraud o cifrado de información es una aplicación de máxima seguridad donde solo el sistema recibe solicitudes y las retorna encriptadas.
- Expresó el equipo Banorte que no han tenido casos de transacciones desenscriptadas, no existe registro hasta el momento.
- Se expuso que el Municipio tiene acceso a Multicobros Banorte mediante cuatro claves:
 - Se recomienda que dichas claves sean bloqueadas y se generen nuevas claves.
 - Es necesario que personal del municipio se asesore y tome control sobre dichas claves. Deben generar nuevas cuentas y claves.

AFILIACIÓN	NOMBRE	USUARIO	STATUS	IND_QPS	ST_USUARIO	FECHA_CREACION	FECHA_ULTIMA_MOD
7968557	MUNICIPIO DE TONALA	E7968557	A	0	A	04/01/17	16/02/24
7968557	MUNICIPIO DE TONALA	codecenter	A	0	A	04/01/17	16/02/24
7968557	MUNICIPIO DE TONALA	b7968557	A	0	A	04/01/17	16/02/24
7968557	MUNICIPIO DE TONALA	F7968557	A	0	A	04/01/17	16/02/24



- Las transacciones pierden trazabilidad después de seis meses.
- Se aclaró que el municipio ha reportado previamente movimientos que no han quedado registrados en Multipagos Banorte
 - Uno en específico con registro por \$1.52 pesos cuya operación real fue de \$165,768.66
- Se aclaró que una vez que el Banco cambia las certificaciones o estas vencen dejan de operar por completo, ésta tampoco puede ser una razón para la pérdida de transacciones.
- Code Center deberá corregir las vulnerabilidades existentes.
- Se recomienda al municipio hacer válido el recibo o permitir imprimirlo al ciudadano una vez que todas las operaciones se vean reflejadas en sus estados de cuenta después de 72 horas.

Atentamente


José Oscar de la Higuera R.

Consultor de Tecnologías de Información.





GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

6 MAYO 2024

REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

2.- PARA GENERAR LOS RECIBOS QUE NO SE REFLEJEN EN EL MONITOR

3 0516

- El usuario de forma manual podrá capturar el pago validando con los datos: número de control, referencia bancaria e importe que obtenga de su portal bancario

Fecha	NumeroControl	EstatusRecibo	FechaRegAut
09-10-35-12	U1038279020512		
09-12-48-41	U100063020512		2026-02-05T12:48:39.265
09-13-18-28	U193024020513	Numero de control	2026-02-05T13:18:27.648
09-13-25-25	U040143020513	U026451020912433922	2026-02-05T13:25:24.279
09-13-45-32	U029451020512	Referencia Bancaria	
09-12-57-38	U006712020512	110094773891	
09-13-17-05	U006712020514	Importe	
09-14-31-32	R000212020514	5492.54	
10-18-05-33	U184959021011	Validar y Guardar	
20-09-39-06	U20985702		
20-11-48-29	U05030702		
20-12-18-20	U12378602	Pago captu. auto con éxito.	
20-12-21-58	U15432403		
23-12-43-54	U00074402		

Esperamos contar con su valioso apoyo en esta revisión a la propuesta y si existiera alguna modificación le pedimos sea reportada a la brevedad para realizar los ajustes correspondientes y ya contando con su visto bueno proceder a programar

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO PÉREZ DAVILA
DIRECTOR GENERAL
CODE CENTER





KórimaSGG- Proceso-Automático-Inventario

Objetivo

Desarrollar e implementar un proceso automático para el cálculo y asignación del número de inventario de bienes muebles e Inmuebles y vehículos, que permita estandarizar, agilizar y asegurar la correcta identificación de los bienes, reduciendo errores manuales y garantizar la trazabilidad de la información patrimonial.

Este proceso estará condicionado a la asignación previa de un resguardante del activo, ya que dicha información es indispensable para la generación correcta del número de inventario. Una vez asignado el resguardante, el sistema utilizara una herramienta tecnológica para recalcular o generar automáticamente el número de inventario con base en los catálogos previamente definidos.

Alcance

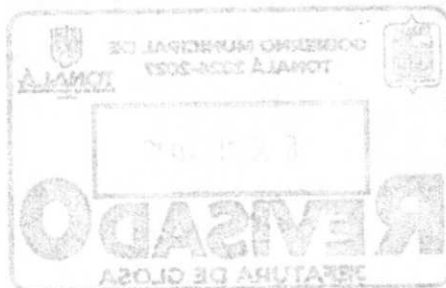
El proceso automatizado de cálculo de inventario comprenderá los siguientes alcances:

1. Asignación de resguardante

- Validar que cada activo fijo cuente con un resguardante asignado; en caso de que no esté asignado el proceso automático colocar en el número de departamento las siglas de XXXXX.
- Utilizar el número de departamento del resguardante como uno de los elementos base para la generación del inventario.

2. Uso de Catálogos

- Integrar y consultar los siguientes catálogos para el cálculo automatizado:
 - Año de adquisición del activo fijo (AAAA)
 - Subclase del Producto (SC)
 - Número de departamento del resguardante (ND)
 - Número de Inventario (reglas de numeración) (CCC)





3. Estructura del número de inventario

- Formato propuesto
AAAA-SC-ND-CCCC
- Descripción de cada segmento

Segmento	Longitud	Descripción
AAAA	4	Año de Adquisición
SC	4	SubClase-Producto CONAC
ND	5	Número de Departamento Resguardante
CCCC	6	Consecutivo Automático

4. Ejemplo de Código Generado

2026-5111-102-000145

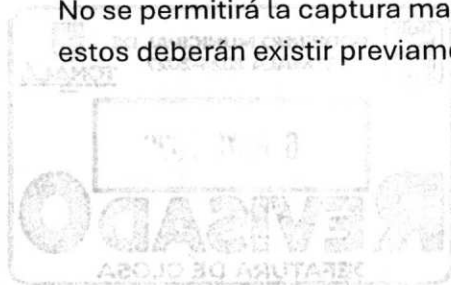
Interpretación:

- 2026 → Año de adquisición
- 5111 → Subclase del producto
- 102 → Departamento resguardante
- 000145 → Inventario único consecutivo

5. Funcionalidad de la Herramienta

La herramienta funcionará como un **proceso automatizado de generación de codificación**, el cual, al momento de ejecutarse, validará y tomará los elementos desde los registros oficiales previamente existentes en el sistema.

No se permitirá la captura manual directa de los elementos que integran el código; estos deberán existir previamente en el sistema.





6. Origen de los Elementos del Código

El sistema generará la codificación tomando automáticamente los siguientes datos:

Año de adquisición del activo fijo

- Será obtenido automáticamente de la **fecha del ejercicio fiscal en el que se realizó la compra del bien**.
- Se tomará el año (formato AAAA) de la fecha registrada en el sistema KorimaSGG en el campo Fecha Adquisición.
- No será editable manualmente.

Subclase del Producto

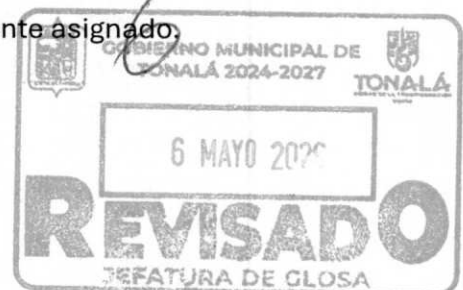
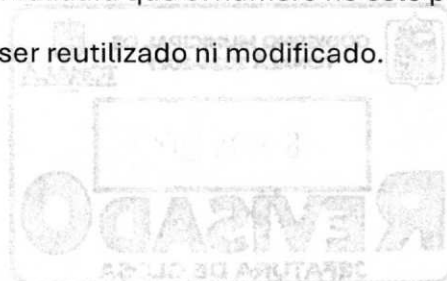
- Será obtenida automáticamente de la **clasificación oficial del producto adquirido**.
- La subclase deberá existir previamente dentro del catálogo autorizado de clasificación de bienes.
- Se tomará la clave oficial asignada a dicha subclase.
- No podrá ser modificada durante la generación del código.

Número de Departamento del Resguardante

- Será tomado automáticamente del **registro de resguardo del producto**.
- El departamento deberá estar previamente asignado dentro del sistema KorimaSGG.
- Se utilizará el número oficial del departamento conforme al catálogo institucional vigente.
- No se permitirá captura manual.

Número de Inventario Único (Consecutivo)

- Será generado automáticamente por el sistema de KorimaSGG; este número de inventario será un consecutivo e independiente del número económico que actualmente se maneja.
- El sistema validará que el número no esté previamente asignado.
- No podrá ser reutilizado ni modificado.





7. Flujo del Proceso Automatizado

1. Registro previo del bien Alta de Activo Fijo en KorimaSGG en forma automática por el proceso de adquisiciones o en forma manual.
2. Asignación formal de resguardo a un Servidor Público adscrito a un departamento.
3. Ejecución del proceso de generación del número de inventario único.
4. El sistema:
 - Verifica existencia de los cuatro elementos obligatorios.
 - Extrae automáticamente los datos.
 - Genera el consecutivo único.
 - Construye el código estructurado.
 - Registra el código como definitivo;

Nota: Una vez asignado el número de inventario, el registro seguirá con ese código incluso si después se asigna a un resguardante de otro departamento diferente.

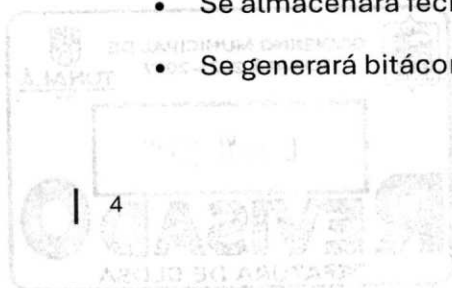
8. Validaciones Automáticas

El sistema no permitirá generar el código si:

- No existe fecha de adquisición registrada.
- No está definida la subclase del producto.
- No está asignado resguardante.
- El bien no está formalmente registrado en el sistema.

Además:

- El código generado quedará bloqueado contra edición.
- Se almacenará fecha, hora y usuario que ejecutó el proceso.
- Se generará bitácora de generación.





9. Principio de Integridad del Proceso

La herramienta operará bajo el principio de:

“La codificación se genera a partir de información institucional previamente validada, no a partir de captura manual.”

Esto garantiza:

- Integridad de datos.
- Congruencia contable.
- Trazabilidad administrativa.
- Eliminación de errores humanos en la codificación.



3 0522

[illegible]

N8-E

N7-ELI

N9

N1

N11-EL

[illegible]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADAS las actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."